Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Asesoría Jurídica

DICTAMEN A.J. Nº 3891/2019

A: **ABOG. WALTER INSFRAN**, *Director General*
DIRECCION GENERAL DE GABINETE

De: **ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR**, *Director General*
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

REF: **PROYECTO DE RESOLUCION:** *"POR LA CUAL SE **RECTIFICA** EL ART. 3°, DE LA RESOLUCION S.G. N° 081 , DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019 "POR EL CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCION, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION Y SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2019, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES CON STOCK CRITICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER Y OTROS CENTROS DE ATENCION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID N° 357.937".*

FECHA: **21/03/2019** **SIMESE: 174.574 /2018**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con referencia al Memorándum D.G.A.F. N° 198/2019, de fecha 19 de marzo de 2019, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual solicita a la Dirección General de Gabinete, la rectificación del Art. 3° de la Resolución S.G. N° 081/2019 "*POR EL CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCION, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION Y SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2019, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES CON STOCK CRITICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER Y OTROS CENTROS DE ATENCION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID N° 357.937*, en cuanto al monto correspondiente a la sumatoria total de la adjudicación.

I – **ANALISIS DE LA CUESTION PLANTEADA**:

Entrando a analizar la cuestión planteada, destacamos lo mencionado en el Dictamen A.J. – D.O.C. N° 156/2019, de fecha 13 de marzo de 2019, elaborado por la Dirección General Operativa de Contrataciones, en donde se menciona en lo pertinente lo siguiente: "***Que, la Rectificación solicitada es con relación al Art. 3° de la citada Resolución, específicamente en la SUMATORIA TOTAL DE LA ADJUDICACION, ya que se consignó un error en la misma***".

Observando el punto 3° de la Resolución S.G. N° 081/2019, efectivamente se constata que se ha incurrido en error material al consignar como monto total de la adjudicación en la suma de Gs. 4.385.335.050, en vez de Gs. 4.385.332.050, por lo corresponde la rectificación del punto 3° de la referida resolución.

En cuanto a los términos del proyecto de resolución remitido, manifestamos no tener objeción alguna.

II. **CONCLUSION**:

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente, en opinión de esta Dirección General no existen obstáculos legales para que su Excelencia, el Señor Ministro, pueda suscribir el mencionado documento por hallarse ajustado a derecho, hallándose para el efecto suficientemente facultado, conforme al Decreto N° 21376/98 (Art. 20° numeral 7).

Es nuestro dictamen.

ABG. OMAR G. VALDEZ ALCARAZ
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual - D.G.A.J.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE Nº 174 574/18 FECHA: 22/03/19
HORA: 13:05 FUNC. RESP.

DICTAMEN A.J. - D.O.C. Nº 156/2019

A : **ABG. WALTER INSFRAN, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE

DE : **C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL.**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.-

ABG. PABLO LEZCANO, DIRECTOR.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

REF. : **RECTIFICACIÓN DEL ART. 3º, DE LA RESOLUCIÓN S.G. Nº 081/2019 "POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES CON STOCK CRÍTICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID Nº 357.937".-**

FECHA : **13 – MARZO - 2019.-** **EXP. 174.574/18.-**

Me dirijo a Usted, en referencia al Memorándum D.C.G. Nº 082, de fecha 13 de Marzo de 2019, en el cual la Lic. Marta B. Villalba, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central, solicita la **RECTIFICACIÓN,** de la **Resolución S.G. Nº 081,** de fecha 28 de Febrero de 2019, **"POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES CON STOCK CRÍTICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. Nº 357.937.-**

Que, la Rectificación solicitada es con relacion al Art. 3º, de la citada Resolución, específicamente en la **SUMATORIA TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN,** ya que se consigno un error en la misma -

Que en efecto, en el citado artículo se dispone que: **"ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES CON STOCK CRÍTICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. Nº 357.937,** de conformidad a lo siguiente:

DONDE DICE:

OFERENTE: LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	51111717-002	Bevacizumab	UNIDAD	Frasco ampolla x 4ml	570	BEVACIZUMAB 100 MG BIOETICOS	ARGENTINA	2.764.565	1.575.802.050.
2	51111717-002	Bevacizumab	UNIDAD	Frasco ampolla x 16ml	265	BEVACIZUMAB 400 MG BIOETICOS	ARGENTINA	10.602.000	2.809.530.000
								TOTAL ADJUDICADO GS.	**4.385.335.050**

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN CVE 04/2019: GS. 4.385.335.050 (SON GUARANÍES CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, CINCUENTA) IVA INCLUIDO.-

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORÍA JURÍDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

DEBE DECIR:

OFERENTE: LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	51111717-002	Bevacizumab	UNIDAD	Frasco ampolla x 4ml	570	BEVACIZUMAB 100 MG BIOETICOS	ARGENTINA	2.764.565	1.575.802.050.
2	51111717-002	Bevacizumab	UNIDAD	Frasco ampolla x 16ml	265	BEVACIZUMAB 400 MG BIOETICOS	ARGENTINA	10.602.000	2.809.530.000.
								TOTAL ADJUDICADO GS.	**4.385.332.050**

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN CVE 04/2019: GS. 4.385.332.050 (SON GUARANÍES CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, CINCUENTA) IVA INCLUIDO.

Que por tanto, y en base a lo expuesto, corresponde la **RECTIFICACIÓN DEL ART. 3º**, de la **Resolución S.G. Nº 081/2019,** específicamente en lo que se refiere a la sumatoria total del monto adjudicado, por lo que esta Asesoría Jurídica no encuentra reparos para la continuidad de los trámites administrativos referente al proceso de Adjudicación, por lo que se remite el proyecto de Resolución para la suscripción correspondiente.-

ES NUESTRO DICTAMEN.-

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar France
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 14 MAR. 2019
HORA: 10:14
Nº 174574/18
FIRMA: